



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28967

15/02/2018

75227

AUTOR/A: BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que debido a las circunstancias excepcionales que concurren en los pasos fronterizos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla como consecuencia del tráfico de mercancías realizado por porteadores a pie, que no se da en otras fronteras, tanto en una como en otra Ciudad Autónoma se han venido adoptando importantes medidas para la adecuación de las estructuras arquitectónicas a tan singular situación, dentro de las posibilidades que ofrece la realidad física de los recintos fronterizos.

Así, en la Ciudad Autónoma de Melilla se ha llevado a cabo una remodelación general de los Puestos Fronterizos de Beni Ensar y de Farhana y se trabaja, igualmente, en una actuación en el Puesto de Barrio Chino para facilitar en el mismo el tráfico fronterizo.

En la Ciudad Autónoma de Ceuta se ha llevado a cabo la habilitación de una zona contigua al Puesto Fronterizo de El Tarajal (conocida como El Tarajal II), para canalizar a través de la misma el tránsito de porteadores, lo que ha supuesto una importante descongestión del Puesto Principal.

Asimismo se trabaja en una ampliación y remodelación integral de El Tarajal que se pretende que represente un avance muy importante en la modernización de las instalaciones y en la mejora de la funcionalidad de las mismas.

Sobre la posibilidad de llevar a cabo actuaciones en El Tarajal II que permitan descongestionar El Tarajal I, en cuanto al tráfico de personas dedicadas al porteo de mercancías, cabe destacar que esa situación ya se está dando en la actualidad.

Por último, se informa que sobre la apertura de un puesto fronterizo en Benzú, más allá de las actividades que en la actualidad se desarrollan en este punto, no hay previsiones al respecto.

Madrid, 19 de julio de 2018